

ACTA No. 092 - 2021
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes ocho de junio del dos mil veintiuno al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTES:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	Ausente

SINDICOS SUPLENTES:

Mileydy M.	Quiros	Herra	
Cinthy	Pérez	Baéz	
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón

SECRETARIA CONCEJO:

Lydia Aguirre Barrios

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	ATENCIÓN AL PÚBLICO
CAPÍTULO II	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Regidora Adilia: Vamos a hacer una modificación en la agenda del día, vamos a atender a público y seguidamente continuamos con la revisión de actas, si están todos de acuerdo.

¡Aprobado y en firme!

ARTICULO 1) La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de juramentación de comités de caminos y junta administrativa

Escuela IDA el encanto

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Dayana Hernández Obregón	5 0354 985
Yarixa Narváez Selva	2 0648 0105
Ángel José Murillo Urbina	2 0719 0476
Ana Gabriela Orozco Carranza	5 0383 0077
Alexis Rodríguez Ordoñez	5 0375 0179

Comité de caminos de San Antonio de Aguas Claras

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Luis Alonso Álvarez Valverde	5 0412 0970
Enrique Carazo Murillo	1 1199 0264
Andrey Valverde Ramírez	5 0373 0319
Leonela López Gutiérrez	5 0364 0866
Adrián Valverde Villalobos	5 0363 0612
Santos Morera Ramírez	5 0141 0373
Cecilio Álvarez Duarte	5 0265 0603
Cristian Alonso Pérez Núñez	1 1375 0961

Liceo Rural Jazmines B

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Sandra Arias Fernández	2 0579 0736
Jeremy Núñez Sánchez	6 0299 0091
Teodoro Leal García	2 0265 0303
Cristian Quesada Pineda	5 0372 0810
Aleydi Lumbi Jirón	2 0601 0475

Junta Educación Escuela San Gabriel

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Nelia del Rosario Mairena Arguello	5 0361 0828

Escuela el Carmen No 1

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Ana Virginia Mairena López	5 0409 0289
Aryeri Judith Morales Castillo	2 0610 0732
Santos Dolores Hernández Gómez	1558120282917
Omar Corea Acevedo	2 0642 0501
Ramon Morales Castillo	2 0637 0891

Comité de caminos de Colonia San José.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Deylin Solís Carmona	155823087333

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Adilia: Se realiza revisión del acta 088-2021 del día 25 de mayo del 2021, regidores generan correcciones, los cuales se realizan en la misma acta. Compañeros levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar acta. Aprobada por unanimidad del Concejo Municipal.

Regidor Camacho: Comentarle a la audiencia que estamos en revisión de tres actas, por un tema de salud de la secretaria del Concejo, queda pendiente para la próxima sesión ordinaria el acta 089-2021, pedimos disculpas a la audiencia.

ARTICULO 2)

Regidora Adilia: Seguidamente se da la revisión del acta 090-2021 del 1 de junio del 2021, realizándose las correcciones en la sala de sesión.

Aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el acta 090-2021

ARTICULO 3)

Regidora Adilia: Se da revisión del acta 091-2021 del 4 junio de sesión extraordinaria y se realizan las correcciones por parte de los regidores del Concejo Municipal

Aprobada por unanimidad del Concejo Municipal, el acta 091-2021

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

Regidora Adilia: No tenemos comisiones

CAPÍTULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Regidora Adilia: Da la palabra a Oscar regidor.

ARTICULO 1

Regidor Oscar: El Expediente N° 21336 Ley Marco de Empleo Público, el tiempo de respuesta se concluyó el 02 de junio, se recomienda revisar el criterio legal y dictaminar en comisión de jurídicos, por ser un tema de relevancia municipal

Regidora Adilia: ¿Están de acuerdo compañeros verlo en Comisión?

Aprobado

ARTICULO 2

Regidor Oscar: Expediente N° 21962, Ley de creación del sistema nacional de cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia. Proyecto que complementa la situación actual de las personas adultas mayores, remitir a análisis de comisión de jurídicos

La presidencia: somete a votación

En concejo lo aprueba

ARTICULO 3

Regidor Oscar: Expediente N° 21594, Ley Adición de un artículo 8 bis a la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública N° 8422 del 29 de octubre de 2004 sobre notificaciones al plenario legislativo en calidad de denunciante. Enviar a análisis de comisión jurídico y criterio legal

El concejo acuerda verlo en Comisión

ARTICULO 4

Regidor Oscar: Escuela IDA El Recreo, nombramiento de Junta de Educación.

Presenta:

- ✓ Nómina (no presenta ternas)
- ✓ Nota firmada y sellada por supervisor y dirección de institución
- ✓ Copia de cédula y hojas de delincuencia
- ✓ Consulta a docentes

Dar visto bueno para nombramiento y juramentación

Regidora Adilia: ¿Están de acuerdo compañeros, aprobar la solicitud?

Aprobado en firme

ARTICULO 5

Regidor Oscar: Escuela El Fósforo, nombramiento de Junta de Educación

Presenta:

- ✓ Solicitud firmada por supervisor
- ✓ Nota firmada y sellada
- ✓ Coipa de cédulas de identidad

No dar visto bueno a nómina por falta de documentos

La presidencia somete a votación y el concejo rechaza por estar incompleta

ARTICULO 6

Regidor Oscar: Escuela Suampito, nombramiento de Junta de Educación

Presenta:

- ✓ solicitud firmada por supervisor
- ✓ presenta Nota firmada y sellada
- ✓ Copa de cédulas de identidad
- ✓ Presenta hojas de delincuencia

No dar visto bueno a ternas por falta de documentos del señor Eliecer Vado Espinoza

La presidencia somete a votación la solicitud de nombramiento de la junta, el concejo rechaza la solicitud por estar incompletos los documentos

ARTICULO 7

Regidor Oscar: Escuela La Esperanza, nombramiento de Junta de Educación por reelección y la incorporación de nuevos miembros

Presenta:

- ✓ solicitud firmada por supervisor
- ✓ presenta Nota firmada y sellada
- ✓ Copa de cédulas de identidad
- ✓ Presenta hojas de delincuencia
- ✓ Presenta nomina

Dar visto bueno a nómina

La presidencia somete a votación y el concejo aprueba en firme la solicitud

ARTICULO 8

Regidor Oscar: La Universidad de Costa Rica, tiene interés para realizar trabajos comunales universitarios para la inclusión y empoderamiento de la población con discapacidad

Remitir información a la comisión de accesibilidad para su estudio y a la UGSE para su valoración

La presidencia somete a votación y el concejo lo aprueba

ARTICULO 9

Regidor Oscar: Contraloría General de la República. Remisión del informe de seguimiento a la gestión pública acerca de la implementación y uso del sistema integrado de compras públicas (SICOP) en las 82 municipalidades

Dar por conocido, solicitar información sobre el tema a la administración

Alcaldesa Yamilet: Si ya estamos trabajando en eso

Regidora Adilia: Dar por conocido

ARTICULO 10

Regidor Oscar: Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. Solicitud de información sobre pluses salariales a contadores que laboran en el municipio.

Dar por conocido

La presidencia somete a votación y el concejo lo aprueba darlo por conocido

ARTICULO 11

Regidor Oscar: Consejo Municipal de Vázquez de Coronado. Solicitud de voto de apoyo a las reformas de Ley 8589 de Penalización de Violencia contra las mujeres. Dar voto de apoyo.

Regidora Adilia: Aprobado

ARTICULO 12

Regidor Oscar: Concejo Municipal de la Municipalidad de Monteverde. Solicitud de apoyo al acuerdo tomado del acta 079-2021 por el concejo municipal de Esparza sobre solicitud de intervención del puente sobre el Río Barranca

Dar por conocido

Regidora Adilia: Aprobado

ARTICULO 13

Regidor Oscar: Concejo Municipal de Tibás. Solicitud de apoyo al acuerdo tomado del acta 079-2021 por el concejo municipal de Esparza sobre solicitud de intervención del puente sobre el Río Barranca

El concejo acuerda darlo por conocido

ARTICULO 14

Regidor Oscar: IFAM. Solicitud para completar encuesta sobre sesiones virtuales
Completar encuesta solicitada (hay un link) solicitar encuesta a Lydia

La presidencia somete a votación y el concejo lo aprueba

ARTICULO 15

Regidor Oscar: Ing. Tatiana Zamora. Solicitud de acuerdo en firme, sobre presencia de parte del personal de la maquinaria municipal

Remitir a secretaria municipal para su respuesta

La presidencia somete a votación y el concejo lo aprueba en firme.

ARTICULO 16

Regidor Oscar: Fulvia Mora Chacón, directora escuela San Jorge. Solicitud de acta de juramentación, junta de educación. Remitir a secretaria municipal para su respuesta

ARTICULO 17

Regidor Oscar: Concejo Municipal, Desamparados. Solicitar voto de apoyo a la ley Nacional de Salud Mental, expediente N°22430

En concejo aprueba darlo por conocido

ARTICULO 18

Regidor Oscar: Concejo Municipal de Garabito. Apoyo al acuerdo tomado por la municipalidad de Esparza, para la pronta solución al puente sobre el río Barranca, ruta nacional.

Dar por conocido

ARTICULO 19

Regidor Oscar: FAPTA (Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción). Nota enviada a la secretaria del consejo, por ausencia de la titular de Auditoria Interna, Municipalidad de Upala. Consultar procedimiento al asesor legal del Consejo por ausencia del auditor interno

La presidencia somete a votación y el concejo lo aprueba

ARTICULO 20

Regidor Oscar: Lic. Diego Rivas Gestor Jurídico Municipalidad de Upala. Informar sobre publicación en la Gaceta del Reglamento de Consejos de Distritos y Partidas Específicas de la Municipalidad de Upala. Dar por conocido

Regidora Adilia: Aprobado

ARTICULO 21

Regidor Oscar: Leonardo Mora. Coordinador Desarrollo y control Urbano. Informar sobre los tramites de permisos de construcción a través de la plataforma APC

Dar por conocido

ARTICULO 22

Regidor Oscar: CFIA, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Sugerir al municipio, digitalizar los procesos de permisos de construcción a través de la plataforma APC

La presidencia somete a votación y el concejo lo aprueba darlo por conocido

ARTICULO 23

Regidor Oscar: Concejo Municipal Distrito Paquera- Puntarenas. Transcripción de acuerdo sobre voto de apoyo de acuerdo 2021-055-24 de la municipalidad de Vásquez de Coronado

En concejo acuerda darlo por conocido

ARTICULO 24

Regidor Oscar: Señor Gustavo Martínez Barboza. Recurso de Revocatoria con apelación en Subsidio por motivos de oportunidad y legalidad.

Enviar a análisis de comisión jurídica y análisis del criterio legal

La presidencia somete a votación y el concejo lo aprueba enviarlo a comisión

ARTICULO 25

Regidor Oscar: Lisbeth Arce Wong. Directora Regional Zona Norte-Norte. Justificación por la no presentación a audiencia.

El concejo da por conocido el acuerdo

Regidora Adilia: Se estaría coordinando una nueva audiencia más adelante

ARTICULO 26

Regidor Oscar: Tribunal Supremo de Elecciones. Cancelación de las credenciales de regidor suplente Luis Diego Umaña Sequeira y la acreditación de Digna Espinoza Romero, como suplente del partido Republicano Social Cristiano

Dar por conocido y notificar a la señora Digna Espinoza Romero

ARTICULO 27

Regidor Oscar: Tribunal Contencioso Administrativo. Resolución N|220-2021

Expediente 18-006583-1027-CA Oscar Juárez Carreras c/ Municipalidad de Upala.

Dar por conocido

ARTICULO 28

Regidor Oscar: Contraloría General de la República. Seguimiento del proceso de nombramiento de auditor por tiempo indefinido de la municipalidad de Upala. Solicitar a gestora de recursos humanos, como asesora de la comisión de nombramiento la situación actual del nombramiento

Regidora Adilia: Ya se envió la documentación.

ARTICULO 29

Regidor Oscar: Criterio sobre pronunciamiento de la municipalidad de Paraíso, sobre el proyecto de Reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad para el ejercicio de competencias transferidas del poder ejecutivo a las municipalidades.

Regidora Adilia: Enviar a comisión de jurídico

ARTICULO 30

Regidor Oscar: Municipalidad de San José. Criterio sobre pronunciamiento de la municipalidad de Paraíso, sobre el proyecto de Reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad para el ejercicio de competencias transferidas del poder ejecutivo a las municipalidades. Remitir a asesoría legal y comisión de jurídicos

Regidora Adilia: Se remite

ARTICULO 31

Regidor Oscar: Comité de la persona joven Upala. Creación de la mesa de trabajo para el proyecto 2021 del Comité de la Persona Joven. Tomar un acuerdo para iniciar el acompañamiento con el comité de la persona joven. Acompañamiento de los licenciados Diego Rivas y Cristian Callejas. Establecer fecha

Regidora Adilia: Aprobado para ver comisión y reglamento de la persona joven.

ARTICULO 32

Regidor Oscar: ICAP (Instituto Centroamericano de Administración Pública. ICAP (Instituto Centroamericano de Administración Pública. Extender invitación a interesados

ARTICULO 33

Regidor Oscar: Grupo Libertad. Taller virtual Sobre La Gestión Ética en la Administración Pública. Extender invitación a interesados

ARTICULO 34

Regidor Oscar: CONAPDIS Huetar Norte. Curso: Participación de las personas con discapacidad en la vida política y pública desde la comunidad. Extender invitación a interesados

ARTICULO 35

Regidor Oscar: Defensoría de los Habitantes. Webinar "Derecho a la salud de las personas discapacitadas" jueves 10 de junio 2021 9:00 am. Extender invitación a interesados

ARTICULO 36

Regidor Oscar: Consultorías M y C de San José SA. Taller: La Nueva Ley de Compras Públicas Lunes 21 y martes 22 de junio. Extender invitación a interesados

ARTICULO 37

Regidor Oscar: UNGL, Unión Nacional de Gobiernos Locales. XIV Congreso nacional de Municipalidades, dar por conocido

Regidora Adilia: Se da por conocido

ARTICULO 38

Regidor Oscar: Unidad Ejecutora de Coordinación, MOPT. Recordatorio sobre sesión virtual para puestas en operación del Sistema Automatizado de Gestión de Activos (SAGA)

Dar por conocido.

Regidora Adilia: se da por conocido

ARTICULO 39

Regidora Adilia: Grupo Libertad. Curso virtual: La Gestión de la Ética en la Función Pública 21,23,28,30 de julio. Extender invitación a interesados

ARTICULO 40

Regidor Oscar: dentro de la correspondencia viene una certificación de diciembre 2020, sobre la donación de lotes municipales, para mi no tiene validez porque no tiene firma

Regidora Adilia: Se traslada a la administración.

ARTICULO 41

Regidora Adilia: Hay un oficio enviado por Ileana, como no tenemos auditoria ella lo manda al concejo. Y dice así, ante todo

Notificación por parte de la Fiscalía de probidad, transparencia y Anticorrupción. Por motivo de que actualmente esta auditoría interna no cuenta con auditor. Que tuvo al superior jerárquico, para que brinde respuesta a la presente solicitud (...).

Regidor Oscar: enviar a jurídico

Regidora Adilia: están de acuerdo, aprobado

Si no hay mas correspondencia, pasamos a las mociones

CAPÍTULO V PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO 1

Regidora Hazel da lectura a moción presentada

**CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA
REGIDORES Y REGIDORAS**

Yo, HAZEL SOLÍS RAMÍREZ, en mi calidad de regidora propietaria del Concejo Municipal de Upala, mociono para que, por acercarse las actividades de celebración del Mes del Medio Ambiente en nuestro cantón, y en apoyo a la coordinación de la agenda programada por la Unidad de Gestión Ambiental; se tomen los siguientes acuerdos:

ACUERDO N1:

Para que este Honorable Concejo Municipal autorice el cierre de las calles C-2-13-035, que comprenden específicamente la avenida desde el edificio municipal hasta la esquina del Campo Ferial Upaleño, de este a oeste y viceversa. Además, la calle que comprende desde el Supermercado Empino hasta el local comercial el Mercadito, en sentido norte y sur y viceversa, en un horario de 6:00 a.m a 8:00 p.m. día 25/06/21. El objetivo del acuerdo responde a la apropiación de los espacios públicos, facilitar el tránsito peatonal libre y el tránsito en bicicleta. Además de aprovechar estas vías para las actividades recreativas que tendrán programadas el Comité de Deportes y Recreación de Upala y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal para dicha fecha.

Avalado por varios regidores abajo firmantes,

Hazel Solis Ramirez. 

Regidora Adilia: Votemos si estamos de acuerdo, aprobado

ARTICULO 2

Regidor Camacho lee para toda la moción presentada

Moción

Fecha: 8/6/2021

Los suscritos regidores presentamos la siguiente moción:

Resultando

- I- Históricamente el Cantón de Upala, por su condición geográfica, acentuado en las Llanuras Los Guatusos, se dan constantes anegaciones durante la época lluviosa.
- II- Que desde el Horacan Otto, la geomorfología del Cantón sufrió cambios que facilitan el desbordamientos de los ríos.
- III- Que los efectos del cambio climático, de los cuales no escapa nuestro Cantón, provoca fuertes caídas de agua en periodos cortos de tiempo y la estructuras de los suelos de la zona no permiten la absorción, los cuales se saturan con facilidad.
- IV- Que las intervenciones de las autoridades correspondientes (CNE, CME, Obras Fluviales del MOPT, 911) como instituciones de primera respuesta y dentro de sus posibilidades, hacen frente a los embates de la emergencia.
- V- Que a raíz de denuncias ante el Ministerio Público, sobre delitos ambientales por parte de funcionarios del SINAC en varios sitios de la región, a intervenciones en ríos por emergencia, se ha desatado toda una confusión entre instituciones que afectan la atención integral de las emergencias ocasionadas por las lluvias.

Considerando

- I- Que la atención de emergencias donde se pongan en riesgo vidas humana requiere de una atención inmediata.
- II- Que el cantón de Upala se encuentra en condición de vulnerabilidad por su posición geográfica, acrecentadas por el cambio climático.
- III- Que las instituciones deben coordinar acciones para entender de manera integral las emergencias y no entorpecer dichas labores, al contrario, debe haber una mejor coordinación.

Por tanto

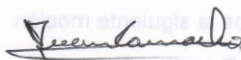
- I- Mocionamos para instar a las instituciones que tengan una mejor coordinación en la atención de emergencias relacionadas con las lluvias.
- II- Recordarles que las comunidades deben ser atendidas con prioridad ante una emergencia, toda vez que las afectaciones de las inundaciones también afectan los causes de los ríos donde se requiere la intervención, además afectan infraestructura pública como puentes y caminos.
- III- Que el caso específico de una denuncia ante el Ministerio Público sobre delitos ambientales no dicta jurisprudencia para ser aplicada en todo el

país, contrario, estaríamos dejando en estado de indefensión a las comunidades en caso de atención de las emergencias ocasionadas por las lluvias.

Firman Regidores:



Hazel Solís Ramírez



Alexis Martínez Siqueira



Regidor Camacho: Upala es una zona muy baja que se inunda y requiere de la debida atención por la Comisión Nacional de Emergencia

Regidora Adilia: Da la palabra Mainor y luego doña Yamileth

Mainor Salgado: Buenas tardes, compañeras y compañeros, creo que es importante esto que acaba de decir Camacho hace algunos días se estaba interviniendo en el Río Guacalito en el sector de las Pavas y la gente del SINAC nos paró la intervención que se está haciendo en el Río Guacalito, también se solicitó un primer impacto para ese mismo Río, al final el SINAC detuvo esta intervención. por las características de nuestro cantón es imperativo que se estén limpiando, que se estén haciendo obras de limpieza sacando sedimento en nuestros ríos. Y el final en este momento, digo yo, el SINAC está entorpeciendo esta labor tan necesaria para nuestras comunidades.

El no intervenir estos ríos o estas quebradas porque también hay quebradas que nos afectan nos va a causar grandes problemas ahora en el invierno, ahí nos quedaron aproximadamente 250 horas sin ejecutar en el Río Guacalito. Hemos ido a reuniones con el SINAC, dijeron que no, hubo visitas de campo y no ha habido solución. Hay ríos muy sedimentados, que necesitan volver a recuperar su cauce. Y ellos no lo están permitiendo. Se rasgan las vestiduras y lo digo así porque cerraron la posibilidad de continuar con este tipo de obras tan necesarias, pero no lo hacen con otras cosas que de verdad son necesarias, prueba de ello es que perdimos el humedal de las Camelias y ellos nunca actuaron y ahora si, no mueven un dedo para sacar una pala de arena, pero en el río ahí sí están atentos. Entonces creo que debemos de verdad poner atención a esta situación porque nuestro cantón va a sufrir problemas graves y no nos permiten intervenir los cauces de los ríos, gracias.

Alcaldesa Yamilet: También en la línea que Mainor les hacía mención. Muy preocupada, como alcaldesa me preocupa la situación.

Hago de conocimiento a la ciudadanía y al honorable concejo que las consecuencias de la afectación será responsabilidad de SINAC, ya que no nos dejan trabajar. En buena hora que Camacho traiga esa moción.

Regidor Camacho: Aunque si llega a pasar algo, será responsabilidad de ellos, pero no quiero que llegemos a eso.

Regidor Oscar: Es preocupante como una institución como el SINAC, no este apoyando, propongo los invitemos a dar cuentas al Concejo Municipal.

Alcaldesa Yamileth, esto lo debemos elevar a nivel central, ya que con ellos no se va a lograr nada.

Organicemos una reunión con Alex Solís, gobierno local de Guatuso, el MOPT (Fabian), SINAC, establezcamos una fecha

Regidora Adilia: que les parece para el 24 de junio.

Regidor Oscar: Subamos la problemática, ya que a nivel local fue imposible

Regidora Adilia: Votemos, queda aprobado

CAPÍTULO VI ASUNTOS DE ALCALDIA

ARTICULO 1

Regidora Sonia da lectura al primer tema de alcaldía. -



MUNICIPALIDAD DE UPALA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL



4. El día 14 de diciembre del 2020 se le notificó oficialmente la adjudicación, la cual se firmó, en la UPALA, ALAJUELA 03 DE JUNIO DEL 2021

Señores (a):
Regidores
Concejo Municipal
Msc. Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa
Municipalidad de Upala

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2020LA-000004-0021500001 EN APEGO AL ARTICULO 206 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y ANTE LA FINALIZACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N°0432020010800052-00.

Estimados señores (a):

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente se les solicita su aprobación para iniciar las gestiones que correspondan para ampliar el plazo de vigencia de dicho contrato, en consideración de los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO

1. El pasado 23 de octubre del 2020 se publicó la licitación abreviada N°2020LA-000004-0021500001 con el nombre de "CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL GRANULAR DE RODADURA TIPO TM-40b MODIFICADA, PARA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS CON CÓDIGO C-2-13-011, C-2-13-012 Y C-2-13-027, PARTE DE LA RED VIAL DEL CANTÓN DE UPALA".
2. El pasado 18 de noviembre del 2020 el Concejo Municipal, mediante el acuerdo N°SCMU 042 – 2020 – 007 – 11 aprueba en definitiva y en firme con base al criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta Municipalidad, adjudicar dicha contratación a la empresa "ARAYA Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA", representada por Luis Humberto Araya Alfaro, cédula 2 – 0360 – 0242.
3. El pasado 14 de diciembre del 2020 la alcaldesa municipal y al adjudicatario completan la formalización del contrato con un plazo de vigencia de **5 meses** (vigencia del contrato hasta mayo 2021).

TELÉFONO 2470 0157 EXT 230 • FAX 2470 0087 • E-mail utgv@muniupala.go.cr • WEB muniupala.go.cr





MUNICIPALIDAD DE UPALA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL



4. El día 14 de diciembre del 2020 se le notificó oficialmente la orden de inicio a la empresa adjudicada, la cual solicitaba iniciar la ejecución de los trabajos previstos en la contratación el martes 05 de enero del 2021.
5. El día 31 de mayo del 2021, la empresa adjudicada, "ARAYA Y CAMPOS S.A", representada por Luis Humberto Araya Alfaro, cédula 2 – 0360 – 0242, mediante el **OFICIO AC-028-2021** (el cual se adjunta), nos solicita ampliar el plazo de vigencia del contrato, en apego al **artículo 206.- Prórroga del plazo** y en consideración a que la maquinaria municipal no está en disposición de laborar por mantenimiento y reparaciones mecánicas. Considérese que en las especificaciones técnicas se establece la obligación de la Municipalidad en conformar y compactar con maquinaria municipal el material granular que el adjudicatario suministra y acarrea.
6. Dicha solicitud de prórroga por parte del adjudicado y la presente solicitud para que se apruebe las gestiones que correspondan para ampliar el plazo de vigencia del contrato, se le expone al Concejo Municipal, en razón, de que el proceso de contratación en cuestión es parte de la modalidad de Licitación Abreviada, la cual le corresponde al Concejo Municipal gestionar, o como sucede en este caso aprobar o rechazar la ampliación solicitada.
7. Resultante indispensable contar con la aprobación del Concejo Municipal para gestionar la ampliación del plazo del contrato de la Licitación Abreviada en cuestión, mediante lo establecido en el **artículo 206.- Prórroga del Plazo** del Reglamento de Ley de Contratación Administrativa, debido a que aún queda pendiente de ejecutar el 33% del objeto contractual.

Con su aprobación podemos garantizar la seguridad jurídica tanto de la empresa como de la administración debido a que el contrato inicial el plazo del contrato a caducado.

IV. SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

1. Que el Concejo Municipal acuerde, en definitiva y en firme, aprobar la ampliación del plazo de vigencia del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. – 206 Prórroga del Plazo del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual señala:

A solicitud del contratista, la administración podrá autorizar prórrogas al plazo de ejecución del contrato cuando existan motivos justificados por este último o causas ajenas al contratista.

TELÉFONO 2470 0157 EXT 230 • FAX 2470 0087 • E-mail utgv@muniupala.go.cr • WEB muniupala.go.cr



Alcaldesa Yamileth: Aquí esta Mainor para evacuar alguna duda

Regidora Adilia: Compañeros los que están de acuerdo de aprobar esa prórroga, con el SICOP votemos. Aprobada y en firme.

ARTICULO 2

Lydia Aguirre, da lectura a documento



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

25 de mayo 2021
INDER-GG-DRT-RDHN-OTUP-243-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad Upala



Estimados Señores:

Como política institucional del Inder y al amparo de lo que establece el artículo 72 de la Ley 9036, las plazas de deportes de los asentamientos campesinos están siendo traspasadas a título de donación, a favor de las respectivas Municipalidades.

Conforme lo anterior, la plaza de deportes del asentamiento Los Tijos A-164 está programada para ser escriturada este año a favor de la Municipalidad de Upala. Dicho inmueble mide 6.209,92 m², plano catastrado A-866110-2003 y es parte de la finca madre inscrita al Partido Alajuela, Sistema Folio Real Matrícula 307313-000, situada en el distrito 01 Upala, cantón 13 Upala, provincia 02 Alajuela.

Para tales efectos, es necesario, por favor, se sirvan presentar a esta Oficina de Desarrollo Territorial, los siguientes requisitos y/o documentos:

1. Acuerdo del Concejo Municipal donde se indique que esa Corporación Municipal está de acuerdo en la donación de ese terreno. En este acuerdo también es necesario autorizar a la Alcadesa, Sra. Aura Yamileth López Obregón para que firme ante el Inder, la respectiva escritura de traspaso.
2. Proyecto Social a ejecutar en dicho inmueble.
3. Copia de la Personería Jurídica de la Municipalidad.
4. Copia de la cédula de identidad de la señora Alcadesa.

Agradezco la atención que se sirvan brindar a la presente.

Atentamente,

Lic. Manrique Jiménez Castro
Jefe, Oficina de Desarrollo Territorial Upala

Cc Sra. Aura Yamileth López Obregón, Alcadesa.

/germanv



Oficina de Desarrollo Territorial Santa Rosa
Moravia. Residencial Los Colegios, frente al IFAM. Tel: (506) 2247-7400
Fax: (506) 2240-8491 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica
Correo electrónico: arivera@inder.go.cr / www.inder.go.cr

Página 111

Regidora Adilia: Se aprueba que la Municipalidad reciba la donación y se autoriza a doña Yamilet firme las escrituras de traspaso
Se vota y se apoya pasarlo a desarrollo urbano

ARTICULO 3

Regidora Hazel da lectura al siguiente documento

6eisel



MUNICIPALIDAD DE UPALA
Despacho de la Alcaldesa



OFICIO DAMU-0440-06-2021
UPALA, 8 DE JUNIO DEL 2021

Señores
Regidores
Concejo Municipal
Municipalidad de Upala

Estimados señores:

Reciban un atento saludo.

Con el fin de cumplir a cabalidad con el Artículo 40 del Código Municipal, que reza: "Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna", y para efectos de respetar las agendas de trabajo de los diferentes funcionarios, solicito que cada vez que se requiera de la presencia de alguno de ellos en el Concejo Municipal, se solicite con al menos 8 días de anticipación y que medie un acuerdo del Concejo Municipal, indicando específicamente el tema por el cual están siendo convocados. Este acuerdo deberá remitirse a mi persona para poder coordinar con los compañeros que estén siendo convocados.

Por otra parte, cuando el Concejo Municipal requiera de información de cualquier departamento, se les solicita tramitarlo a través de la Alcaldía, con el fin de que desde mi despacho se brinde el seguimiento oportuno de la entrega de la información.

Yamileth López

MSc. Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa
Municipalidad de Upala

Central tel: 21012272 Fax: 2470-0087 Correo: ylopez@muniupala.go.cr Web: <https://muniupala.go.cr>



Alcaldesa Yamileth: es importante nos organicemos y venir preparados
Regidora Adilia: votemos, queda aprobado y en firma.

ARTICULO 4

Alcaldesa Yamileth da lectura al siguiente documento



OFICIO DAMU-0439-06-2021
UPALA, 8 DE JUNIO DEL 2021

SRS (AS)
CONCEJO MUNICIPAL
UPALA

SE INTERPONE VETO POR MOTIVOS DE LEGALIDAD Y DE INOPORTUNIDAD CONTRA ACUERDO 5 DEL CAPÍTULO V DE ACTA 090-2021 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021

SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA

La suscrita AURA YAMILETH LÓPEZ OBREGON, mayor, cédula 9-0084-0926, actuando como alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Upala, por este medio interpongo el recurso de veto por motivos de legalidad y de inoportunidad contra el acuerdo 5 del capítulo v de acta 090-2021 de fecha 1 de junio de 2021 de acuerdo a los siguientes motivos.

1. El Concejo Municipal de Upala, mediante acuerdo 5 del capítulo v de acta 090-2021 de fecha 1 de junio de 2021, dispuso lo siguiente:
Administrativo para que resuelva conforme a derecho.
2. Que ese acuerdo fue declarado definitivamente aprobado y en firme, estando yo presente en esa sesión.
3. El acuerdo se recurre por motivos de legalidad en términos de que existe una invasión del Concejo Municipal en las competencias de la alcaldía municipal. Al respecto, el artículo 17 incisos f) y g) del Código Municipal, dispone las obligaciones de que la alcaldía rinda cuentas al Concejo Municipal semestralmente en el caso del informe de egresos y una vez al año en el caso del informe de labores. La invasión de competencias se genera en términos de que el Concejo Municipal no es jerarca de la alcaldía y por tanto ésta no está obligada a rendir informes fuera de los mencionados en el artículo citado. Cualquier acuerdo del Concejo que se aparte de la norma se convierte en ilegal y no obligatorio en vista del carácter bifronte que el Código Municipal dispuso en la estructura jerárquica del gobierno municipal y en donde ambos órganos deben actuar de forma coordinada pero no sometida. Por lo anterior, el acuerdo municipal indicado es ilegal y debo vetarlo.
4. El acuerdo se recurre porque es inoportuno ya que carece de sentido lógico que se esté rindiendo un informe de labores bimestral cuando ha sido política de esta alcaldía rendir un informe semanal de los asuntos más importantes del quehacer de la administración. Dejar vigente el acuerdo del Concejo vendría a constituir una carga innecesaria que recargaría el trabajo de diferentes unidades administrativas que tendrían que dejar de atender funciones

Central tel: 21012272 Fax: 2470-0087 Correo: ylopez@muniupala.go.cr Web: <https://muniupala.go.cr>

Regidora Adilia: votemos compañeros si están de acuerdo, se acoge el veto con 5 votos, aprobado

Regidor Oscar: Justifico el voto, no vote, porque considero que debe enviarse a una revisión con asesoría legal

ARTICULO 5

Alcaldesa Yamileth Bueno, hemos tenido varias reuniones con los profesores, nos reunimos para poderle dar a conocer los convenios. Esta infraestructura que tenemos, también Diego Rivas se reunió con el Comité Deporte para darle a conocer igual la misma información. Wilson, la semana pasada se reunió con la Junta Administrativa del Colegio y bueno para poder firmar los convenios y viera que fue un poco complicado. Porque ese día quisieron una reunión con la alcaldesa, todos nos reunimos el día anterior, al día siguiente acá en el Concejo, que ellos manifestaban algunas necesidades que querían de una u otra manera, que nosotros les colaborado. Por ejemplo, los 7 millones para lo que es la entrada del del CTP. Solicitaban también dos millones para lo que es la reparación del techo del gimnasio, solicitaban un lote que la municipalidad les donara que le arreglara un trayecto. Ahí varias cosillas más y bueno al final yo lo que me comprometí, por eso les estoy comentando porque eso va a venir si Dios lo permite el próximo año. Con tal que firmaran porque realmente ya teníamos días de atraso. Me comprometí como alcaldesa esté en el presupuesto del 2022 asignarle una partida de 9 millones para que pudieran firmar los convenios. Entonces, eso pues, téngalo ahí en el radar, porque lo vamos a adentrar. La solicitud se le hizo a don Alfredo, quisiera sustituir formal, que enviará la proforma para luego incorporar al presupuesto ordinario inmediatamente que ya. Llegamos tarde de acuerdo, se firmó los dos, los dos convenios y gracias a Dios compañeros ya los documentos enviaron el viernes y ya tenemos la información en el Ministerio del Deporte. Entonces a esperar a que revisen la información y creo que va avanzando muy bien

Regidor Oscar. Este es un proyecto de interés cantonal. El año pasado había un compromiso de parte de esta Municipalidad para una partida por 10 millones de colones, puede que no sea este, pero eso se

ARTICULO 6

Alcaldesa Yamileth: El sábado me reuní con don Alfredo de las Naciones Unidas. Sobre la franja fronteriza nos reunimos con 120 mujeres porque lo que se pretende es qué en las delicias se inviertan en la fábrica de tortillas a base de maíz y que se les pueda vender a través de don Manríquez del CNP, a las escuelas, los colegios, la fuerza pública, los hospitales, etcétera.

Él está muy emocionado por qué piensa que es factible que la población reúna las características porque lo que se quiere un 50% de la población costarricense y un 50% de mujeres refugiadas.

Para el segundo proyecto andaba Wilson en San Isidro de Yolillal y es sobre pollo de engorde, incluye un matadero de pollo

El tercer proyecto en el que estamos trabajando es en la Victoria de San José de Upala, va a hacer sobre la producción de huevo, y se comercializara con PAY.

Entonces son 3 proyectos muy antes, que pueden generar mercado en todo el país. Entonces lo que querían era informarles compañeros para que ustedes tengan conocimiento.

CAPÍTULO VII ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidor Juan Carlos Camacho: quiero que se le de mantenimiento al Estadio, eso esta encharralado, hay que hacer algo, no puede estar así

Alcaldesa Yamileth: Ya coordiné con Berny desde temprano, para la limpieza

ARTICULO 2

La Presidencia cierra la sesión siendo las quince horas con cuarenta minutos.

Adilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Lydia Aguirre Barrios
Secretaria a.i Concejo Municipal

U. L. _____